



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA Y DESARROLLO PERSONAL INTEGRAL Y DE LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA/TERRITORIAL EN EL SECTOR NORTE DE ARICA": PERÍODO JULIO A DICIEMBRE AÑO 2018".-

EXENTO

DECRETO N° **10461** /2018.-

ARICA, 23 DE JULIO DE 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1011, de fecha 28 de Junio de 2018, de la Dirección de Control Municipal; Ordinario N° 1689, de fecha 09 de Julio de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa corrección de programa "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA Y DESARROLLO PERSONAL INTEGRAL Y DE LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA/TERRITORIAL EN EL SECTOR NORTE DE ARICA": PERÍODO JULIO A DICIEMBRE AÑO 2018"; Memorandum N° 895, de fecha 13 de Julio de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 13438 de fecha 19 de Julio de 2018, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional dispone en su artículo 1° que la finalidad de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación el progreso económico, social y cultural de su comuna. Es así también, que en el Art. 4° del mismo cuerpo legal, indica que las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del estado, funciones relacionadas con: a) Asistencia Social c) La protección del Medio Ambiente d) Educación y Cultura e) Capacitación y la promoción de empleo l) Deporte y Recreación ll) El desarrollo de actividades de participación ciudadana e interés comunes en el ámbito local.
- b. El sector Norte de la ciudad de Arica, a diferencia del sector centro, se ha conformado, en su mayoría, a través de un proceso de tomas y construcción de viviendas sociales, lo que a traído como resultado, una población con mayor vulnerabilidad, pero también con una capacidad de adaptación, participación y empoderamiento más marcada, es por ello que es primordial, incentivar y facilitar espacios y herramientas para desarrollar esas características tan propias del sector norte, a través de instancias y lugares que entreguen los servicios necesarios y pertinentes
- c. Que, en atención a la anterior justificación se hace necesario aprobar el programa denominado "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA Y DESARROLLO PERSONAL INTEGRAL Y DE LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA/TERRITORIAL EN EL SECTOR NORTE DE ARICA": PERÍODO JULIO A DICIEMBRE AÑO 2018", requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1.- **REGULARIZASE** la aprobación del programa denominado "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA Y DESARROLLO PERSONAL INTEGRAL Y DE LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA/TERRITORIAL EN EL SECTOR NORTE DE ARICA": PERÍODO JULIO A DICIEMBRE AÑO 2018", que se detalla a continuación:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| I. NOMBRE DEL PROGRAMA: | Promoción y fortalecimiento de la asistencia y desarrollo personal integral y de la intervención comunitaria/territorial en el sector norte de Arica. Período Julio a Diciembre 2018. |
| II. DEPARTAMENTO EJECUTOR: | Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Delegación Municipal Norte. |
| III. ENCARGADO DEL PROGRAMA: | Dirección de Desarrollo Comunitario |
| IV. DURACIÓN: | Desde lunes, 01 de julio de 2018
Hasta lunes, 31 de diciembre de 2018 |
| V. LUGAR DE EJECUCIÓN: | Delegación Municipal Norte,
Todo el territorio del Sector Norte |

I.- **DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.**

La Ley Orgánica Constitucionales de Municipalidades No. 18.695, dispone en su artículo 1° que la finalidad de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación el progreso económico, social y cultural de su comuna. Es así también, que en el Art. 4° del mismo cuerpo legal, indica que las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del estado, funciones relacionadas con: a) Asistencia Social c) La protección del Medio Ambiente d) Educación y Cultura e) Capacitación y la promoción de empleo l) Deporte y Recreación ll) El desarrollo de actividades

de participación ciudadana e interés comunes en el ámbito local. Entre otros puntos de igual importancia o relacionados con el artículo señalado.

El sector Norte de la ciudad de Arica, a diferencia del sector centro, se ha conformado, en su mayoría, a través de un proceso de tomas y construcción de viviendas sociales, lo que a traído como resultado, una población con mayor vulnerabilidad, pero también con una capacidad de adaptación, participación y empoderamiento más marcada, es por ello que es primordial, incentivar y facilitar espacios y herramientas para desarrollar esas características tan propias del sector norte, a través de instancias y lugares que entreguen los servicios necesarios y pertinentes.

La Ilustre Municipalidad, en su afán de dar un cabal cumplimiento a su fin, es que dicta la Ordenanza de participación ciudadana, creando la Delegación Municipalidad Norte, en la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, siendo su misión acercar los servicios que entrega la Municipalidad a todos los habitantes del sector norte de Arica, que, por su lejanía del centro, se les hace más difícil y oneroso acceder a estos servicios.

En este orden de ideas, es que la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Delegación Municipal Norte ha implementado el programa de PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA Y DESARROLLO PERSONAL INTEGRAL Y DE LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA/TERRITORIAL EN EL SECTOR NORTE DE ARICA.

A través de este programa se busca entregar apoyo a los usuarios del sector norte, desde un enfoque individual y comunitario.

En razón de lo anterior, se pretende entregar un servicio de orientación en el área jurídica, tanto a los usuarios que acuden a la dependencia municipal como de dirigentes de diversas organizaciones comunitarias, ya que el poder determinar qué casos requieren una asesoría jurídica u otro tipo de intervención, asegura una correcta y oportuna atención. Dentro de esta línea de trabajo, también se entrega orientación a los usuarios de los beneficios sociales a los cuales pueden acceder, como el subsidio familiar, maternidad, pensiones, además de los requisitos para acceder a ellos,

Entendiendo que la información más especializada, a través de la consulta personalizada es un recurso al cual no todos pueden acceder y tiene una alta valoración desde la comunidad, por lo tanto, es un aporte al desarrollo comunitario.

En efecto, la capacitación y formación de las personas y la comunidad en general, es fundamental para contribuir al desarrollo comunitario, es por ello que también se considera como principio básico la vinculación con la comunidad, es decir no sólo llevar este recurso al territorio, sino también y más importante aún la vinculación y gestión de compromiso con la comunidad, a través de las organizaciones territoriales.

El servicio que se pretende entregar, se focaliza en diversas líneas de acción dentro de estas tenemos la capacitación y emprendimiento, en donde se insertan capacitaciones que permitan a las mujeres emprender una iniciativa productiva, que pueda contribuir a sus ingresos familiares y en el mejor de los casos desarrollar una microempresa. En esta línea, se encuentran, capacitaciones como Peluquería (Corte, peinado y colorimetría) y Banquetería/Repostería.

El ámbito de trabajo de la Delegación, y en consecuencia el alcance del presente programa, es de gran importancia para el desarrollo del sector norte, ya que no sólo se trabaja con la persona como individuo, sino que también se trabaja con la comunidad, a través de una línea de trabajo comunitaria, que se encarga de la directa vinculación con la comunidad en diversas áreas, siendo fundamental asegurar una coordinación de acciones en el territorio, a través de programas vinculados al deporte y recreación; gestión territorial, comunitaria y desarrollo de proyectos.

Esto involucra un trabajo de acompañamiento y gestión con las Juntas de Vecinos y organizaciones del sector norte, desde un enfoque de participación y corresponsabilidad, fomentando su autonomía y desarrollo integral; esto apoyado a través de gestión de programas comunitario cuyo eje está centrado en grupos vulnerables como lo son los niños, adultos mayores y mujeres, donde se dará respuesta a problemáticas, recursos y necesidades visualizadas, a través de la generación de espacios para la participación, desarrollo de habilidades personales y sociales y la contribución a la dinámica e integración comunitaria.

Para efectos de lo anterior, es necesario estar en sintonía con áreas claves del municipio, ya que el trabajo municipal es un todo armónico y coordinado, para así evitar la sobre intervención del territorio y de grupos de personas, por lo mismo, es fundamental el trabajo coordinado con el área de deporte y recreación, infancia, departamento de Gestión Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, entre otras reparticiones claves a nivel municipal. Donde a través de este programa se entregará apoyo constante a las actividades realizadas por esas reparticiones. Así mismo, deberá coordinarse con las distintas redes locales comunitarias como Carabineros, bomberos, sin dejar de lado, las vinculaciones con otros organismos estatales que brindan servicios de utilidad para la comunidad.

Este programa pretende ser un articulador que facilite y oriente información, apoye a distintas organizaciones, fomente la autogestión y sea un vínculo de los habitantes de sector norte con la Municipalidad.

II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

II.1.- Objetivo General:

Facilitar y orientar el acceso de los habitantes del sector norte de la ciudad de Arica, a la información de los diferentes talleres y programas sociales, culturales, deportivos y recreacionales que van dirigido al sector Norte, además de entregando un servicio de asistencia social integral desarrollando acciones de asistencia social e intervención comunitaria.

II.2a.- Específico N°1

1.- Brindar orientación respecto de beneficios sociales y asesoría jurídica y postulación a proyectos.

Indicadores:

- 300 personas (usuarios) demandan atenciones sociales y asesorías.

- 300 atención mensuales de atenciones sociales para beneficios y asesorías realizadas.

Modo de evaluación

$$\frac{N^{\circ} \text{ de atenciones realizadas}}{N^{\circ} \text{ de personas que demandan atención y asesoría}} \times 100$$

Medio de Verificación:

- Registro de Atención

II.2b.- Específico N°2

2.- Implementar y desarrollar un proceso de formación y capacitación de acuerdo a las necesidades y propuestas de los(as) habitantes del sector norte de la ciudad.

Indicadores:

- 200 de personas inscritas y participantes de los procesos de formación y capacitación.
- 120 (60%) personas inscritas y participantes, egresan de los procesos de formación y capacitación.

Modo de evaluación

$$\frac{N^{\circ} \text{ de personas egresadas en los procesos de capacitación}}{N^{\circ} \text{ de personas inscritas en la capacitación}} \times 100$$

Medio de Verificación:

- Registro de asistencia

II.2c.- Específico N°3

3.- Impulsar y promover actividades de participación social que ayude a fortalecer la red de trabajo con las 200 organizaciones territoriales y funcionales del sector, fortaleciendo los lazos con el municipio.

Indicadores:

- 30 acciones de participación social y comunitarias planificadas.
- 24 (80%) de las acciones de participación social y comunitarias llevadas a cabo.

Modo de evaluación

$$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades de participación social y comunitarias planificadas}}{N^{\circ} \text{ de actividades de participación social y comunitarias llevadas a cabo}} \times 100$$

Medio de Verificación:

- Registro de asistencia
- Registro Fotográfico

III. COBERTURA DEL PROGRAMA:

- Niños y niñas del sector norte de la de la Comuna de Arica.
- Hombres y mujeres adultas que habitan el sector norte de la ciudad.
- Organizaciones comunitarias (Territoriales y Funcionales) del sector norte de la Comuna de Arica.

Indicadores:

Número de niños(as), adultos y organizaciones sociales beneficiadas por los alcances del programa

Modo de evaluación

$$\frac{N^{\circ} \text{ de personas y organizaciones susceptibles de ser beneficiadas}}{N^{\circ} \text{ de personas y organizaciones beneficiadas}} \times 100$$

Medio de Verificación:

- Registro de beneficiarios

IV. PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA:

Producto / Meta para Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1:

Brindar orientación y asesoría respecto a beneficios sociales; procesos jurídicos y postulación a proyectos.

Producto:

Personas efectivamente orientadas y asesoradas en la Delegación Municipal Norte.

Meta:

El 100% de las personas que demandan orientación y/o asesorías, en la Delegación Municipal Norte, fueron orientadas y asesoradas de manera satisfactoria en el segundo semestre del 2018.

Indicadores:

Número de personas orientadas y asesoradas en la Delegación Municipal Norte, respecto a beneficios, procesos jurídicos y postulación de proyectos.-

Medio de Verificación:

- Registro de atención

Objetivo Específico 2:

Desarrollar un proceso de formación y capacitación de acuerdo a las necesidades y propuestas de los(as) habitantes del sector norte de la ciudad.

Productos:

1 curso de peluquería: corte y peinado implementado en el segundo semestre del 2018.
2 cursos de Banquetería y repostería implementado en el segundo semestre del 2018.

Meta:

Al menos el 70% de las personas que participan en los cursos de capacitación que se ejecutarán en el segundo semestre del 2018, en el sector norte de la ciudad, egresan satisfactoriamente.

Indicadores:

Número de personas inscritas y participantes de los cursos de capacitación llevados a cabo por la Delegación Municipal Norte.

Medio de Verificación:

- Registro de asistencia

Objetivo Específico 3:

Impulsar y promover actividades de participación social para el fomento y desarrollo de las organizaciones sociales y de la comunidad en general.

Productos:

Ejecución de 3 actividades mensuales de participación social y comunitaria en el sector norte de la ciudad durante el segundo semestre del 2018.

Meta:

Al menos el 70% de las personas que participan en actividades de participación social y comunitaria, en el segundo semestre del 2018, en el sector norte de la ciudad, las evalúa satisfactoriamente.

Indicadores:

Número de personas participantes en las actividades comunitarias llevadas a cabo por la Delegación Municipal Norte en el segundo semestre de 2018.

Medio de Verificación:

- Registro de asistencia

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	% del presupuesto utilizado V/S % asignado
1.Brindar orientación y asesoría respecto a beneficios sociales; procesos jurídicos y postulación a proyectos.	El 100% de las personas que demandan orientación y/o asesorías, en la Delegación Municipal Norte, fueron orientadas y asesoradas de manera satisfactoria en el segundo semestre del 2018.	Número de personas orientadas y asesoradas en la Delegación Municipal Norte, respecto a beneficios, procesos jurídico y postulación de proyectos.	Registro de atención	20%

2 Desarrollar un proceso de formación y capacitación de acuerdo a las necesidades y propuestas de los(as) habitantes del sector norte de la ciudad.	Al menos el 70% de las personas que participan en los cursos de capacitación que se ejecutarán en el segundo semestre del 2018, en el sector norte de la ciudad, egresan satisfactoriamente.	Número de personas inscritas y participantes de los cursos de capacitación llevados a cabo por la Delegación Municipal Norte.	Registro de asistencia	30%
3. Impulsar y promover actividades de participación social para el fomento y desarrollo de las organizaciones sociales y de la comunidad en general.	Al menos el 70% de las personas que participan en actividades de participación social y comunitaria, en el segundo semestre del 2018, en el sector norte de la ciudad, las evalúa satisfactoriamente.	Número de personas participantes en las actividades comunitarias llevadas a cabo por la Delegación Municipal Norte en el segundo semestre de 2018.	Registro de asistencia	50%

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

MESES	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
	ACTIVIDADES					
ENTREGA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN BENEFICIOS	x	X	x	x	x	x
ACOMPANAMIENTO A JUNTAS DE VECINOS	x	X	x	x	x	x
FERIAS DE ACCIÓN COMUNITARIA	x	X	x	x		
RECUPERANDO ESPACIOS COMUNITARIOS	x	X		x	x	x
PROMOCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE	x	X	x	x	x	
PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	x	X	x	x	x	
ENCUENTROS COMUNITARIOS		X	x	x	x	
ESCUELAS SOCIALES DEPORTIVAS SOCIALES COMUNITARIAS	x	X	x	x	x	x
ONCES Y AUDIENCIAS EN TERRENO	x	X	x	x	x	
TALLERES ARTÍSTICOS CULTURALES PARA NIÑOS(AS) EN VACACIONES	x					
DIA DEL NIÑO Y LA NIÑA		X				
DIA DEL DIRIGENTE		X				
DESFILE CIVICO			x			
FERIA CULTURAL ANDINA				x		
ENCENDIDO DEL ARBOL NAVIDEÑO DEL SECTOR NORTE						x
CLASICO NAVIDEÑO						X

Cabe destacar que la contratación se podrá realizar durante todo el año, ya que dependerá del análisis de los departamentos y de los requerimientos específicos de cada dirección. -

VI. RECURSOS

VI.1.- Gastos en personal a honorario.-

No.	NOMBRE Y RUT	OFICINA Y CTA. A IMPUTAR	FUNCION JULIO A SEPTIEMBRE	FUNCION OCTUBRE - DICIEMBRE	HONORARIO BRUTO	FECHA DE INICIO Y TERMINO	TOTAL
1	LORENA ROXANA DURAN CABEZAS RUT: 13.411.565-3	Delegación Norte Cta. 215.21.04.004.014	Apoyo a las organizaciones sociales del sector noreste, para la difusión, obtención de beneficios y participación de actividades programadas por la Delegación Norte y de otras oficinas municipales como el día del niño, día del dirigente, ferias de acción comunitaria, encuentro comunitario de JV y talleres para niños entre otras.	Gestora territorial para acompañar a las Juntas de Vecinos del sector noreste en los trámites y gestiones para regularización, de los procesos de renovación de directiva y comodatos, además de apoyar y asesorar en la elaboración de un plan de actividades a las Juntas de Vecinos, postulación a fondos concursables y difundir la oferta programática de la Municipalidad de Arica, y apoyar en acciones como los encuentros comunitarios con organizaciones funcionales, digitalización de carpetas para la entrega de juguetes, feria cultural andina, encendido del árbol y otras acciones.	\$ 555.555	01/07/2018 AL 31/12/2018 44 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIOS EN LOS MESES DE AGOSTO: 33.333 NOVIEMBRE 33.333	3.399.996
2	PATRICIA MARGARITA MUÑOZ PEÑA RUT: 12.610.548-7	Delegación Norte Cta. 215.21.04.004.014	Realizar acciones de apoyo en la certificación de los talleres impartidos por la Delegación Norte y acompañamiento en la ejecución de los talleres de peluquería, banquetería y repostería, además de apoyar en las distintas actividades Municipalidad	Gestora territorial para acompañar a las Juntas de Vecinos del sector Punta Norte en los trámites y gestiones para regularización, de los procesos de renovación de directiva y comodatos, además de apoyar y asesorar en la elaboración de un plan de actividades a las Juntas de Vecinos y postulación a fondos concursables y difundir la oferta programática de la Municipalidad de Arica y apoyar en acciones como los encuentros comunitarios con organizaciones funcionales, digitalización de carpetas para la entrega de juguetes, feria cultural andina, encendido del árbol y otras acciones	\$ 555.555	01/07/2018 AL 31/12/2018 44 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIOS EN LOS MESES DE AGOSTO: 33.333 NOVIEMBRE 33.333	3.399.996
3	MARIA ISABEL LIMARI TAUCARE RUT: 16.465.981-K	Delegación Norte Cta. 215.21.04.004.014	Realizar seguimiento del proceso de compras de los insumos para los distintos programas de la Delegación Norte, y a su vez, entregar información en el ámbito legal a los usuarios y dirigentes de las organizaciones sociales, dentro del marco de las actividades programadas por la Delegación.	Entregar información y realizar derivaciones en temas legales a los usuarios de la Delegación Norte, como también apoyar en las distintas actividades que realiza la Delegación y otras oficinas municipales	\$ 777.777	01/07/2018 AL 31/12/2018 44 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIOS EN LOS MESES DE AGOSTO: 33.333 NOVIEMBRE 33.333	4.733.328

4	CAROLINA CHERIE VARGAS MORA RUT: 13.270.692-1	Delegación Norte Cta. 215.21.04.004.014	Apoyo a la Coordinación con las Juntas de Vecinos del sector Norte, planificando y apoyando diversas actividades comunitarias como día del niño(a), día del dirigente, desfile, escuelas sociales deportivas, ferias de acción comunitaria y encuentros comunitarios de Juntas de Vecinos.	Apoyo al trabajo territorial con las Juntas de Vecinos del sector Norte, para implementar sus planificaciones y apoyar en acciones como los encuentros comunitarios con organizaciones funcionales, digitalización de carpetas para la entrega de juguetes, feria cultural andina, encendido del árbol y otras acciones.	\$ 666.666	01/07/2018 AL 31/12/2018 44 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIO S EN LOS MESES DE AGOSTO: 33.333 NOVIEMBRE 33.333	4.066.662
5	LUISA ESTER MUÑOZ YAÑEZ RUT: 4.525.126-8	Delegación Norte Cta. 215.21.04.004.014	Informar a los usuarios que se atienden en la Delegación Norte de los beneficios a los cuales pueden acceder como son: subsidio familiar, pensión de vejez y subsidio del agua.	Apoyo en la entrega de información sobre los requisitos, procesos y tiempos de los beneficios de asistencia social que entrega la Municipalidad de Arica.	\$ 555.555	01/07/2018 AL 31/12/2018 44 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIO S EN LOS MESES DE AGOSTO: 33.333 NOVIEMBRE 33.333	3 399.996
6	CRYSTAL GALLEGOS AYCA RUT: 12.608.221-5	Delegación Norte Cta. 215.21.04.004.014	Colaborar técnicamente con los programas y talleres artísticos para suministrar todos los recursos necesarios para cumplir con las planificaciones de tiempos de dichas actividades a realizarse en Sector Norte.	Gestionar y asesorar técnicamente los programas que se realizaran el último trimestre en el sector norte tales como: Escuelas sociales deportivas comunitaria, Feria Cultural Andina y actividades hitos.	\$ 666.666	01/07/2018 AL 31/12/2018 44 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIO S EN LOS MESES DE AGOSTO: 33.333 NOVIEMBRE 33.333	4.066.662
7	TERESA MARGARITA SILVA ORELLANA RUT. 9.056.041-7	Delegación Norte Cta. 215.21.04.004.014	Gestor territorial para realizar los vínculos para las juntas de vecinos puedan realizar mejoras en los espacios públicos de su unidad vecinal	Gestora territorial para acompañar a las Juntas de Vecinos del sector Cardenal Raúl S. en los trámites y gestiones para regularización, de los procesos de renovación de directiva y comodatos, además de apoyar y asesorar en la elaboración de un plan de actividades a las Juntas de Vecinos y postulación a fondos concurables y difundir la oferta programática de la Municipalidad de Arica y apoyar en acciones como los encuentros comunitarios con organizaciones funcionales, digitalización de carpetas para la entrega de juguetes, feria cultural andina, encendido del árbol y otras acciones.	\$ 583.333	01/07/2018 AL 31/12/2018 44 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIO S EN LOS MESES DE AGOSTO: 33.333 NOVIEMBRE 33.333	3.566.664

8	EDUARDO ARELLANO VARELA RUT: 6.942.706-5	Delegación Norte Cta. 215.21.04.004.014	Apoyo en la coordinación acciones para mejorar el desempeño de los acomodadores de vehículos, así como apoyar actividades de capacitación para conductores de vehículos de transporte público, y otras acciones comunitarias ejecutadas por organizadas por la Delegación Norte.	Apoyo en la entrega de beneficios y capacitaciones a los acomodadores de vehículos, y apoyo en la coordinación entre las organizaciones de transporte público y actores sociales.	\$ 555.555	01/07/2018 AL 31/12/2018 44 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIOS EN LOS MESES DE AGOSTO: 33.333 NOVIEMBRE 33.333	3.399.996
9	PATRICIA BARRIOS ACEVEDO RUT: 6.794.313-9	Delegación Norte Cta. 215.21.04.004.014	Apoyo en la ejecución de los talleres de capacitación, proceso de inscripción y selección, además de brindar apoyo a las distintas actividades que realiza la Delegación Norte.	Realizar acciones de apoyo en la certificación de los talleres impartidos por la Delegación Norte y acompañamiento en la ejecución de los talleres de peluquería, banquetería y repostería, además de apoyar en las distintas actividades Municipalidad	\$ 555.555	01/07/2018 AL 31/12/2018 44 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIOS EN LOS MESES DE AGOSTO: 33.333 NOVIEMBRE 33.333	3.399.996
10	GRACIELA YOLANDA MUNIZAGA RAMAYO RUT: 9.915.035-1	Delegación Norte Cta. 215.21.04.004.014	Apoyo a las organizaciones sociales del sector sureste, para la difusión, obtención de beneficios y participación de actividades programadas por la Delegación Norte y de otras oficinas municipales como el día del niño, día del dirigente, ferias de acción comunitaria, encuentro comunitario de JV y talleres para niños entre otras.	Gestora territorial para acompañar a las Juntas de Vecinos del sector Sureste en los trámites y gestiones para regularización, de los procesos de renovación de directiva y comodatos, además de apoyar y asesorar en la elaboración de un plan de actividades a las Juntas de Vecinos y postulación a fondos concursables y difundir la oferta programática de la Municipalidad de Arica y apoyar en acciones como los encuentros comunitarios con organizaciones funcionales, digitalización de carpetas para la entrega de juguetes, feria cultural andina, encendido del árbol y otras acciones.	\$ 555.555	01/07/2018 AL 31/12/2018 44 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIOS EN LOS MESES DE AGOSTO: 33.333 NOVIEMBRE 33.333	3.399.996
11	SYLVIA MENESES VERA RUT: 12.437.899-0	Delegación Norte Cta. 215.21.04.004.014	Apoyo a las organizaciones sociales del sector costero, para la difusión, obtención de beneficios y participación de actividades programadas por la Delegación Norte y de otras oficinas municipales como el día del niño, día del dirigente, ferias de acción comunitaria, encuentro comunitario de JV y talleres para niños entre otras.	Gestora territorial para acompañar a las Juntas de Vecinos del sector Costero en los trámites y gestiones para regularización, de los procesos de renovación de directiva y comodatos, además de apoyar y asesorar en la elaboración de un plan de actividades a las Juntas de Vecinos y postulación a fondos concursables y difundir la oferta programática de la Municipalidad de Arica y apoyar en acciones como los encuentros comunitarios con organizaciones funcionales, digitalización de carpetas para la entrega de juguetes, feria cultural andina, encendido del árbol y otras acciones.	\$ 555.555	01/07/2018 AL 31/12/2018 44 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIOS EN LOS MESES DE AGOSTO: 33.333 NOVIEMBRE 33.333	3.399.996

12	SEGUNDO ALFONSO SILVA ZAGAL RUT: 6.946.031-1	Delegación Norte Cta. 215.21.04.004.014	Apoyo en la implementación y ejecución de las actividades que realiza la Delegación Municipal Norte y apoyo para realizar mejoras en sedes vecinales	Gestor territorial para realizar los vínculos para las juntas de vecinos puedan realizar mejoras en los espacios públicos de su unidad vecinal	\$ 555.555	01/07/2018 AL 31/12/2018 44 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIOS EN LOS MESES DE AGOSTO: 33.333 NOVIEMBRE 33.333	3.399.996
13	IVANNIA FRANCISCA DIAZ DELGADO RUT: 17.830.803-3	Delegación Norte Cta. 215.21.04.004.014	Apoyo a las organizaciones sociales del sector sur, para la difusión, obtención de beneficios y participación de actividades programadas por la Delegación Norte y de otras oficinas municipales como el día del niño, día del dirigente, ferias de acción comunitaria, encuentro comunitario de JV y talleres para niños entre otras.	Gestora territorial para acompañar a las Juntas de Vecinos del sector sur en los trámites y gestiones para regularización, de los procesos de renovación de directiva y comodatos, además de apoyar y asesorar en la elaboración de un plan de actividades a las Juntas de Vecinos y postulación a fondos concursables y difundir la oferta programática de la Municipalidad de Arica.	\$ 444.444	01/07/2018 AL 31/12/2018 44 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIOS EN LOS MESES DE AGOSTO: 33.333 NOVIEMBRE 33.333	2.733.330
14	CRISTIAN DANIEL CANO RUT: 23.010.966-4	Delegación Norte Cta. 215.21.04.004.014	Apoyo en la coordinación y ejecución de distintas actividades municipales realizadas por la Delegación Norte como escuelas sociales deportivas, desfile, talleres para niños, ferias de acción comunitaria y encuentros comunitarios de Juntas de Vecinos	Apoyo en la ejecución de actividades de la Delegación Norte como los encuentros comunitarios de organizaciones funcionales, feria cultural andina, entrega de juguetes, encendido del árbol y cierre de escuelas deportivas entre otras.	\$ 555.555	01/07/2018 AL 31/12/2018 44 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIOS EN LOS MESES DE AGOSTO: 33.333 NOVIEMBRE 33.333	3.399.996
15	GLORIA PAULINA CALLE ROCHA RUT: 13.004.950-8	Delegación Norte Cta. 215.21.04.004.014	Monitora en cursos de corte, peinado, realizados en distintas sedes del sector norte	Monitora en técnicas de cuidado y teñido del cabello	\$ 250.000	01/07/2018 AL 31/12/2018 10 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIOS EN LOS MESES DE AGOSTO: 33.333 NOVIEMBRE 33.333	1.566.666
16	CARMEN GLORIA CASTILLO RUT: 16.226.039-1	Delegación Norte Cta. 215.21.04.004.014	Monitora de clases de repostería realizadas en la sede vecinal de la Junta de Vecinos Ancolacane y Luis Beretta Porcel	Monitora de talleres en técnicas de cocina, manipulación de alimentos y decoración en Juntas de Vecinos del sector norte.	\$ 275.000	01/07/2018 AL 31/12/2018 15 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIOS EN LOS MESES DE AGOSTO: 33.333 NOVIEMBRE 33.333	1.716.666

17	FERNANDO JAVIER MAYORGA SOLAR RUT: 13.014.713-5	Delegación Norte Cta. 215.21.04.004.014	Monitora de clases de banquetería realizadas en la sede vecinal de la Juntas de Vecinos Ancolacane y Luis Beretta Porcel.	Monitora de talleres en técnicas de cocina, manipulación de alimentos y decoración en Juntas del Sector Norte.	\$ 275.000	01/07/2018 AL 31/12/2018 15 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIOS EN LOS MESES DE AGOSTO: 33.333 NOVIEMBRE 33.333	1.716.666
18	ANIBAL PINTO CASTRO RUT: 6.156.649-K	Delegación Norte Cta. 215.21.04.004.014	Entrega de folletería, trípticos, Boletines e invitaciones de las actividades que se realizan en el Sector Norte, ya sea en los operativos o onces comunitarias realizadas en las diferentes juntas de vecinos.	Repartir invitación y folletería que promocióne las actividades de participación ciudadana que se realizan en el Sector Norte.	\$ 444.444	01/07/2018 AL 31/12/2018 44 HRS SEMANALES SE INCREMENTA LOS HONORARIOS EN LOS MESES DE AGOSTO: 33.333 NOVIEMBRE 33 333	2.733.330

El monto del Programa es de \$ 57.499.938.-

2. Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales: Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"; Subcuenta: 215.21.04.004.014 "Honorarios Delegación Norte"; Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"
3. DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.
- 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



GER/CD/CCG/bcm.-



BERNARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA